

CONSEJO PRESBITERAL
Acta

ASAMBLEA PLENARIA 2/2011

Plan de Ordenación Pastoral (II)

27 de junio de 2011

Con el rezo de la **Hora intermedia** dio comienzo el Consejo Presbiteral a las 10:30 horas de la mañana. Reunidos en el Centro Diocesano de Espiritualidad, respondieron a la convocatoria del Sr. Arzobispo, que presidía el Consejo, treinta y cuatro presbíteros. Después de recitar la oración *Adsumus*, se eligió como moderador de esta Asamblea a D. Miguel Ángel Vicente Ruiz.

A continuación, D. Ricardo dirigió unas **palabras de saludo** a los asistentes, agradeciendo el trabajo que se está realizando y destacando algunos **puntos para la reflexión**:

1. Estamos realizando una tarea en obediencia a Dios. Las circunstancias que nos toca vivir son una señal de Dios; desde esta mirada debemos pensar la cuestión que estamos tratando sobre la organización de los servicios pastorales en nuestra Diócesis. Hay que tener en cuenta la edad y número de los presbíteros. Sabemos que la situación no va cambiar a mejor; por eso hemos de ser previsores, razonablemente previsores. También hay que tener en cuenta la despoblación del mundo rural y las nuevas urbanizaciones en la ciudad y en los pueblos del alfoz. La llamada a la Nueva evangelización está siempre presente. La movilidad social de los fieles y de los presbíteros es una ventaja.

2. Otro aspecto a tener en cuenta es la mayor participación de los laicos. Son muchos los que participan en las labores de la Iglesia, como catequistas, voluntarios de Cáritas, en el archivo parroquial, en la administración o en la presidencia de celebraciones dominicales en espera de presbítero. Es necesario potenciar estas labores laicales.

b) ¿Qué necesidades tienen los presbíteros y, por tanto, qué servicios solicitan, en el orden espiritual, intelectual y humano? Actualmente habría dos grandes necesidades.

Suplencias: vacaciones, convalecencias, ejercicios espirituales, retiros...

Dimensión psico-espiritual del clero: Tiene que haber una estructura diocesana que solucione esto y acompañe a los sacerdotes, especialmente a los mayores y a los que están solos, al igual que a los jóvenes en su inserción en el presbiterio. Una Residencia sacerdotal ayudaría a este fin y lograría un espacio de convivencia entre sacerdotes jóvenes y mayores.

c) Se ve necesario reducir el número de vicarias y arciprestazgos. En esta nueva estructura, ¿qué funciones tendrían el vicario y el arcipreste?

Funciones del vicario:

Alentar la pastoral de conjunto en la zona a él encomendada, coordinándose con los arciprestes, delegados y directores de secretariados.

Preocuparse por las necesidades concretas de cada uno de los sacerdotes de esa zona.

Consolidar verdaderos equipos de acción pastoral.

Potenciar el trabajo en comunión con la Región y a nivel nacional.

Participar en alguna realidad pastoral fija.

Ser enlace con el obispo y demás arciprestazgos.

Ayudar al obispo en nombramientos, con criterios de continuidad y acción pastoral.

Organizar ejercicios y formación permanente.

Tomar iniciativas pastorales que conciernan al conjunto de la Diócesis.

En la ciudad y en los grupos no arciprestales se apuesta por un vicario para la ciudad y uno para el mundo rural. La zona rural pide dos vicarios rurales, o uno de pastoral para toda la Diócesis.

Arciprestazgo del Paseo de Zorrilla: Se apuesta por reducir los arciprestazgos en la ciudad a cuatro. El de Paseo Zorrilla no debería juntarse con el de Centro, tal como aparece en la propuesta del borrador, sino extenderse a lo largo de todo el paseo Zorrilla. Serían las actuales parroquias más la de *Nuestra Señora del Rosario, Santa Rosa de Lima, Beato Florentino Asensio, San Simón de Rojas, Nuestra Señora de Guadalupe y Puente Duero.*

Arciprestazgo de Delicias: Parece bien la última propuesta elaborada por el Vicario de pastoral y por los arciprestes de la ciudad. En el Arciprestazgo habría que añadir el Hospital *Benito Menni*, que no está incluido en la lista que se ha enviado y que tiene culto público. Todo lo demás parece correcto, a excepción de Tudela de Duero, que se piensa podría estar mejor en la zona rural, puesto que es un núcleo con población e identidad propias.

Arciprestazgo de Pajarillos-Pilarica: No se está de acuerdo con la nueva reestructuración, ya que el hecho de dividir el Arciprestazgo en dos, pasando una parte a Rondilla y otra a Delicias, supondría perder actividades comunes que se realizan, como la Escuela de formación arciprestal, o la Campaña solidaria de Cuaresma. La propuesta que se hace es la de pasar todo el Arciprestazgo al de Delicias. Esto permitiría no perder las actividades comunes.

Arciprestazgo de Rubia-Parquesol: Se acepta la propuesta, pero surgen dudas: si la Parroquia *Santa Rosa de Lima* se incluiría en este Arciprestazgo o en el del Paseo Zorrilla y si incluir o no en este Arciprestazgo las Parroquias de Fuensaldaña, Cigales, Mucientes y Villanubla.

b) Mundo rural: Se parte del borrador como documento base.

Campos: Lo compondrían el actual de Mayorga-Villalón, Rioseco y la parte norte de Torrelobatón (el resto de Torrelobatón se integraría en el de Tordesillas). Con subgrupos pastorales (o unidad pastoral arciprestal, los actuales arciprestazgos, fórmula 2.^a) de los que se encargaría un coordinador. El arcipreste se reunirá con estos coordinadores.

Torrelobatón: Propone incluir alguna parroquia en el Arciprestazgo de Medina de Rioseco, y el resto en el de Tordesillas.

Que se dialogue con los implicados en los cambios.

c) Grupos no arciprestales: Se indica que *«es mejor que varias parroquias, sin perder su identidad, sean regidas por un único sacerdote»*. Piensan que el turno de varios sacerdotes por semanas o meses desorienta a los feligreses, sobre todo cuando no tienen criterios comunes.

Después de algunas intervenciones aclaratorias, tuvo lugar un descanso. Sobre las 12:30 se reinició el trabajo con un **diálogo** entre los presentes, siguiendo cada pregunta con algunas **propuestas concretas**:

1. Figura y función del delegado del clero:

La figura del delegado del clero debe ser asumida, como lo ha sido en otros momentos, por uno de los vicarios.

Debe preocuparse de la atención humana y personal de los sacerdotes, no tanto de lo pastoral o institucional, preocupándose especialmente de los sacerdotes ancianos y enfermos. Un aspecto a cuidar es la atención espiritual y la formación permanente.

D. Ricardo pregunta sobre la necesidad de disponer en la casa sacerdotal de unas plazas para sacerdotes que necesiten una atención especial por su dependencia, a lo que se responde favorablemente.

2. Vicarios: En relación a su número, la tendencia fue que solo haya un vicario, que dé unidad a la ciudad y al mundo rural, que reúna a los arciprestes y coordine las delegaciones. Debería ser una persona liberada para este encargo. Cobran una mayor relevancia los arciprestes nombrados por el obispo a propuesta de los sacerdotes del arciprestazgo.

D. Ricardo pide una votación a mano alzada para determinar cuántos vicarios se ven necesarios. La gran mayoría pide que haya un solo vicario. Pregunta también sobre el delegado del clero, y la gran mayoría pide que haya un delegado del clero.

Después de comer, a las 16 horas, se reanuda el trabajo. Se aborda la cuestión de la **distribución territorial de los arciprestazgos**, y se llega al acuerdo de que haya cuatro arciprestazgos en el mundo rural y cuatro en la ciudad, debatiéndose si las parroquias del alfoz de Valladolid formarían un quinto